

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016
12 DE AGOSTO**RESOLUCIÓN NÚMERO R40/17-Ext/2016**

Con fundamento en los artículos 44, fracción II, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 65, fracción II, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirmó la inexistencia de información objeto de la solicitud número 0632000017316, que a la letra dice:

"Que proporcione copias certificadas y archivo digital de las modificaciones a los anexos 3, 4, 6 y 8, referidas en la cláusula QUINCUAGÉSIMA OCTAVA. Aceptación incondicional de la TERCERA MODIFICACIÓN AL TÍTULO DE CONCESIÓN QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR CONDUCTO DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO LICENCIADO MIGUEL ALEMÁN VELASCO, CON LA ASISTENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL EL C. LICENCIADO PORFIRIO SERRANO AMADOR, A FAVOR DE LA SOCIEDAD DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONCESIONARIA TÚNEL DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR LOS CC. JAVIER VILLALOBOS GIMÉNEZ, JULIO MAURICIO MARTÍN AMODÍO HERRERA Y CORNELIUS DANIEL VERSTEEG ZEBADÚA, PARA CONSTRUIR, OPERAR, EXPLOTAR, CONSERVAR Y MANTENER UN TÚNEL SUMERGIDO QUE CRUCE DEL RÍO COATZACOALCOS, DESDE LA CIUDAD DE COATZACOALCOS HASTA LA CONGREGACIÓN DE ALLENDE, EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN LA REPÚBLICA MEXICANA, POR UN PLAZO DE 30 (TREINTA) AÑOS; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIONES XVI INCISO F), XXXI Y XL, 49 FRACCIONES V, X, XVII, XIX Y XXIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 11, FRACCIÓN II Y 24 DE LA LEY DE CAMINOS Y PUENTES DEL ESTADO; 1, 4, 8 FRACCIÓN VII, 12 FRACCIONES V, VII, VIII, XIII, 28 FRACCIONES X Y XXII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2004, QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE POR CONDUCTO DE SU GOBERNADOR, DOCTOR JAVIER DUARTE DE OCHOA, CON LA ASISTENCIA DE LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, Y DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS, LIC. ANTONIO GÓMEZ PELEGRÍN Y LIC. TOMÁS JOSÉ RUIZ GONZÁLEZ, RESPECTIVAMENTE, EN FAVOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DE NACIONALIDAD MEXICANA CONCESIONARIA TÚNEL DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR LOS SEÑORES ING. FAUSTO GONZÁLEZ CASADO Y JULIO MAURICIO MARTÍN AMODÍO HERRERA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, CONSIDERACIONES, FUNDAMENTOS Y CLÁUSULAS, publicado en la gaceta oficial del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave, el día 29 de junio de 2016."

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016
12 DE AGOSTO

RESOLUCIÓN NÚMERO R40/17-Ext/2016

Lo anterior, en virtud de la información que proporcionaron a este Comité la Dirección General Adjunta Fiduciaria, a través de la Dirección de la Gerencia de Seguimiento a Proyectos de Agua, Medio Ambiente y Turismo, y la Dirección General Adjunta de Financiamiento a Proyectos, bajo su estricta responsabilidad y en aplicación del criterio de búsqueda exhaustivo, mediante comunicados número GSPAMT/152400/134/2016, de fecha 4 de agosto de 2016, y DGAFP/120000/093/2016, de fecha 2 de agosto de 2016.


Asimismo, se orienta al solicitante para que dirija su solicitud de información al Gobierno del Estado de Veracruz.



Daniel Matfraz de la Cruz,
**Suplente del
Servidor Público Designado**



Octavio Mena Alarcón,
Titular del Órgano Interno de Control



Juan Manuel Galarza Tohen,
**Suplente del
Titular de la Unidad de Transparencia**